



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 155 - 2025-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado,

05 MAY 2025

### VISTOS:

El Oficio N° 837-2025-GOREMAD/DIRESA-MDD/OEPP, de fecha 10 de abril del 2025, y el Memorando N° 551-2025-GOREMAD/DIRESA-DR, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional Aprobando el Expediente Técnico de Costos y Tarifas de PMS 90801 y PMS 99215.01, de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales II y VI, del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento en Salud, tiene como objeto establecer el marco normativo del aseguramiento universal en salud, a fin de garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud, así como normar el acceso y las funciones de regulación, financiamiento, prestación y supervisión del aseguramiento;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene como objeto la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, los literales b) y h) del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1161 que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar, y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de las enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles del gobierno; así como dictar normas y lineamientos, técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacional y políticas sectoriales de salud, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del sector salud", con el objetivo de establecer el marco normativo para la identificación estándar (clasificación, denominación, codificación y descripción) y uso de los procedimientos médicos y sanitarios del sector de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1044-2020-MINSA; se aprobó la actualización del Anexo N° 1: Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud, del documento técnico "Catálogo de procedimientos médicos y sanitarios del sector Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 902-2017-MINSA conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2019-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud" teniendo como objetivo establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en la IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1032-2019-MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimiento Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud" el cual tiene como objetivo de establecer la metodología para la estimación de los costos de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 657-2019-MINSA, se resuelve implementar el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PSM), a cargo de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional o la que haga sus veces en el Ministerio de Salud, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;



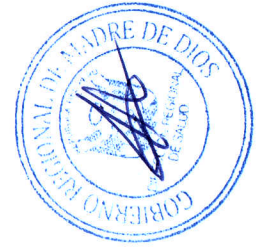




**ANEXO I**

**LISTADO DE TARIFAS DE LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y SANITARIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - RIS MADRE DE DIOS**

N°	Código CPMS	Procedimiento	Tarifas Referenciales (Tr)	Población usuaria de los servicios de salud no adscrita a un seguro de salud (Tpu)	Tarifas Específicas		
					Venta de servicios - IAFAS y otras entidades		
					SIS	ESSALUD, FFAA, Policia	Privados (IAFAS/Otras entidades)
1	90801	ENTREVISTA PSIQUIATRICA DE DIAGNOSTICO	69.21	69.21	69.21	75.00	
2	99215.01	CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DE UN PACIENTE CONTINUADOR EN PSIQUIATRÍA	52.38	52.38	52.38	57.00	



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
TARIFARIO APROBADO AÑO 2025**

CODIGO	PROCEDIMIENTO	TIPO TARIFA	TARIFA (Soles)	INSTITUCION	IPRESS	RESOLUCION
99215.01	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador de psiquiatría	Tarifas de venta de servicios entre IPRESS e IAFAS públicas	52.38	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
99215.01	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador de psiquiatría	Tarifas de venta de servicios IAFAS privadas u otra entidades de naturaleza privada	57.00	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
99215.01	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador de psiquiatría	Tarifas de venta de servicios entre IPRESS e IAFAS públicas	52.38	GOBIERNO REGIONAL	SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
99215.01	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador de psiquiatría	Tarifas de venta de servicios IAFAS privadas u otra entidades de naturaleza privada	57.00	GOBIERNO REGIONAL	SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
99215.01	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador de psiquiatría	Tarifas para la población usuario de salud	52.38	GOBIERNO REGIONAL	SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
99215.01	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador de psiquiatría	Tarifas para la población usuario de salud	52.38	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
90801	Entrevista Psiquiátrica de diagnóstico	Tarifas de venta de servicios entre IPRESS e IAFAS públicas	69.21	GOBIERNO REGIONAL	SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
90801	Entrevista Psiquiátrica de diagnóstico	Tarifas de venta de servicios IAFAS privadas u otra entidades de naturaleza privada	75.00	GOBIERNO REGIONAL	SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
90801	Entrevista Psiquiátrica de diagnóstico	Tarifas de venta de servicios entre IPRESS e IAFAS públicas	69.21	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
90801	Entrevista Psiquiátrica de diagnóstico	Tarifas de venta de servicios IAFAS privadas u otra entidades de naturaleza privada	75.00	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
90801	Entrevista Psiquiátrica de diagnóstico.	Tarifas para la población usuario de salud	69.21	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PUERTO MALDONADO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA
90801	Entrevista Psiquiátrica de diagnóstico.	Tarifas para la población usuario de salud	69.21	GOBIERNO REGIONAL	SALUD MENTAL COMUNITARIO MAZUKO	Resolución Directoral Regional N° 155-2025-GOREMAD/DIRESA

